

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION



Nº Int.: N-2093229

CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N.º 468

SANTIAGO, 09 FEB 2010
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N.º 3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N.º 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N.º 18.005 de 1981 y la Resolución N.º 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Antonio Carlos RODRIGUEZ BOMBINO, RUN: 14.652.020-0, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LA SERENA.
2. Doña Pamela Eugenia TICONA MAMANI, RUN: 16.437.706-7, natural de CHILE, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
3. Doña Huei-Shiuan WANG, RUN: 14.641.658-6, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN-CHINA, con domicilio en TEMUCO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda este. a Ud.

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.R.R.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

28173403
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C.Central	
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
Deduc. Dto.

INCAUTO GRAFIC S.A. BANDERA 226 LOCAL 20 P. 100-863.700-6

CDM/LVR
[2525] 21/01/2010